

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE GADs

Datos generales:	
Nombre de la autoridad	Vicente Ronal Moreno Anangonó
Nº. de cédula	0801555228
Domicilio:	
Provincia	Esmeraldas
Cantón	Quinindé
Parroquia	Rosa Zárate
Dirección	Vía Palcien
Correo electrónico	alcaldia@quininde.gob.ec
Teléfonos	062738870
Institución en la que ejerce la Dignidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinindé
Dignidad que ejerce:	Alcalde
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
Parroquial	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
EJE 1. SOCIO CULTURAL	Incorporar a las mujeres de las organizaciones sociales al proceso de vinculación con el enfoque de género y la no violencia familiar.	9 escuelas municipales de Marimba, básquet, Ecuavóley y Fútbol. Centros de Desarrollo Infantil en todo el cantón sumando 6. Talleres y capacitaciones	NINIGUNA
	Promocionar e inscribir a las familias sin vivienda propia para que participen del programa de vivienda de interés social.	Levantamiento Socio-Económico que validan la composición familiar, ingresos, condición de viviendas y servicios básicos.	NINIGUNA
	Incorporar a las agrupaciones y gestores culturales a la propuesta de trabajo cultural.	Se desarrollaron eventos por las fiestas Afro culturales que promueven la conservación de la cultura propia del cantón. Escuelas de Marimba.	NINIGUNA
EJE 2. ECONÓMICO PRODUCTIVO	Concretar acuerdos con los inversionistas, empresa privada y los emprendedores para el desarrollo planificado de la producción.	Se desarrolló el Plan de Reactivación y Transformación Económico Productivo y Social del cantón Quinindé. Se realizaron 4 días de campo con más de 1600 agricultores participantes. Fueron potenciadas las 12 fincas modelos instaladas en las diferentes parroquias del cantón Quinindé.	NINIGUNA
	Consensuar con los abastecedores de alimento y los mayoristas de ganado, para mejorar la infraestructura del mercado y camal.	Fueron entregadas 100.000 plantas de Palma Aceitera Híbrida OxG Coari a fin de reactivar la economía local. Dos ferias masivas fueron llevadas a cabo en las que participaron 316 emprendedores Quinindeños.	NINIGUNA
	Consensuar con las empresas turísticas el desarrollo de un plan turístico integral.	NINIGUNA
EJE 3 GESTIÓN AMBIENTAL	Involucrar a la población en el cuidado del ambiente y en la reducción de la contaminación.	Campaña de conciencia sobre la capacitación ambiental. Mingas de limpieza en las áreas verdes y espacios públicos.	NINIGUNA
	Comprometer a los deudos y a la comunidad en la regeneración del cementerio.	Se aprobó la reforma a la ordenanza de Cementerios. Mantenimiento de los cementerios del cantón.	NINIGUNA
	Con el liderazgo del GADM involucrar a la población en proceso de prevención y descontaminación de los ríos.	Mingas de limpieza. Reuniones de trabajo con las juntas parroquiales. Campaña de concientización.	NINIGUNA
EJE 4. MOVILIDAD HUMANA	Coordinar con el MIDUVI, el GADP, ONG'S; Empresa privada, Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado	Reuniones con las entidades involucradas en el proyecto.	NINIGUNA
	Auto gestión y la participación ciudadana.	Se realizaron capacitaciones sobre seguridad vial. Semáforos fueron ubicados en los puntos de alta afluencia peatonal a fin de precautelar su seguridad. Señalización de los pasos de alto tráfico y peatonal del cantón Quinindé. Contratación para la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular. Atención continua y permanente del Terminal Terrestre de Quinindé.	NINIGUNA
	Coordinar con la Policía Nacional, Fiscalía y Gobernación.	Mesas de trabajo con las instituciones involucradas. Campañas de difusión para el cuidado las familias Quinindeños.	NINIGUNA
EJE 5. MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Alianza estratégica con las operadoras de telefonía celular.	Delegar funciones en el GAD Cantonal para ejecución de convenios con las operadoras de internet y telefonía celular.	NINIGUNA
	Alianza estratégica con el GADP y el Ministerio de Obras Públicas	Mantenimiento permanente de las vías de la zona Urbana y Rural bajo el Convenio de Cooperación Interinstitucional específico con el Gobierno Provincial de Esmeraldas sumando xx Kilómetros intervenidos. Construcción de puentes de conectividad bajo la modalidad de mancomunidad. Construcción de aceras, bordillos y cunetas en las diferentes parroquias del cantón Quinindé. Asfaltado de varias calles del cantón Quinindé.	NINIGUNA
	Coordinación con los transportistas urbanos, la ANT y el MOP.	Aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula la tarifa de Mototaxi, tras previas reuniones de socialización. Constantes reuniones con transportistas a fin de socializar y resolver temas relacionadas al transporte Quinindeño.	NINIGUNA
EJE 6. POLÍTICO INSTITUCIONAL	Incentivar la participación ciudadana en el proceso institucional del GAD cantonal.	Formar comisiones de trabajo taller de capacitación.	NINIGUNA
	Participación ciudadana y coordinación con SEMPLADES.	Mesa de coordinación con dirigentes comunales, autoridades y funcionarios GAD cantonal.	NINIGUNA
	Contratación de consultoría administrativa financiera y participación ciudadana.	Priorizar las actividades planificadas de acuerdo con el presupuesto a cargo de la dirección financiera y dirección de planificación.	NINIGUNA

Cumplimiento de obligaciones	SI	NO	Medios de verificación
Tributarias	x		www.srfi.rob.ec

CONTRIBUCIÓN DESDE SU ROL COMO AUTORIDAD ELECTA A LA GOBERNABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD

Indique las acciones, gestiones y decisiones con las que contribuyó	Principales Resultados
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	Trabajar de forma unida con todos los empleados y trabajadores.
b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Impulsar y cumplir con la Política del Gad Municipal. Cumplimiento del Plan de Desarrollo
c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Realizada reuniones de Concejo Ordinarias cada semana y Extraordinarias cuando se requiera.
d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; Presentados proyectos de ordenanza y aprobación de proyectos de ordenanza.	Presentados proyectos de ordenanzas
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno	Presentados y aprobados proyectos de ordenanzas
f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y os planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Proyecto de implementación del proyecto para la actualización del Plan de Desarrollo Cantonal.
g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;	Elaboración del POA y Presupuesto Participativo constituido conforme lo que determina la ley.
h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;	Reuniones de trabajo con asesores, coordinadores, directores y jefes departamentales para el seguimiento y ejecución del Plan de Trabajo.
i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Realizadas reuniones de seguimiento y evaluación de la gestión institucional con asesores, coordinaciones y direcciones municipales, realizado análisis permanente sobre la gestión y los ajustes necesarios.
j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Planificadas acciones con el Concejo Cantonal. Coordinada acciones con la Secretaría General. coordinada acciones y asuntos con Procuraduría Síndica y Secretaría General. Reuniones de comisiones con concejales. Reuniones de concejo municipal
k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	Coordinada acciones con el Concejo Cantonal, Secretaría General.
l) Designar a sus representantes institucionales entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicescalde o vicescaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	Fortalecidas las empresas públicas e instituciones adscritas al Gad municipal de Quindí. Reuniones de trabajo con directores y coordinadores. Coordinación con procuraduría síndica y empresas públicas. Reuniones de coordinación con el concejo cantonal
m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad su respectiva jurisdicción;	Definida la política pública, ratificado el compromiso para el desarrollo de acciones. Reuniones de trabajo con directores y coordinadores. Coordinación con procuraduría síndica con el equipo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Reuniones de coordinación con el concejo cantonal
n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;	Gestión ante organismos nacionales para financiamiento de proyectos, Reuniones de coordinación interinstitucional con distintos niveles de Gobierno y entidades públicas y privadas.
o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;	Cumplido con los procedimientos establecidos en la ley se establecieron reuniones de trabajo con directores y coordinadores, procuraduría síndica y empresas públicas, reuniones de coordinación con el Concejo Cantonal.
p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	Atendidos los temas urgentes presentados conforme los procedimientos legales. reuniones de trabajo con directores y coordinadores, procuraduría síndica y empresas públicas, reuniones de coordinación con el Concejo Cantonal.
q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Acciones cumplidas a cabalidad, planes de seguridad funcionando. Articulación de acciones con la Policía Nacional, reuniones de coordinación interinstitucional con distintos niveles de gobierno y entidades públicas y privadas.
r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;	Mejoramiento de los sistemas de control para el otorgamiento de permisos y espectáculos públicos
s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	Articulación para el mejoramiento del desempeño de los agentes de control municipal y su trabajo en desarrollo del cantón.
t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	Reuniones con la Comisión de Mesa del Gad Municipal.
u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	Archivo en orden, coordinada con Secretaría General.
v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	Acciones cumplidas a cabalidad, articulación con el Ministerio de Gobierno, Educación, Consejo Nacional Electoral y otros para acciones afirmativas en beneficio de los ciudadanos de Quindí.
w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	Trabajo permanente de evaluación y seguimiento de toda la estructura administrativa para el desenvolvimiento institucional.

x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	Con el Síndico de la institución y Secretaría General se realiza las diligencias respectivas con eficiencia y calidad.
y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Se informa al Concejo Cantonal, además con Coordinación de Participación Ciudadana se elabora el informe de rendición de Cuentas 2025 y con la participación de la ciudadanía se realizó el presupuesto participativo para el año fiscal 2026.
z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones;	Existe Coordinación Interinstitucional y trabajo articulado para el beneficio de la comunidad.

OTROS DATOS RELEVANTES/EJES EMBLEMÁTICOS QUE DESEE INFORMAR

Describe datos relevantes/ejes emblemáticos dentro de su gestión y que desee informar	Principales Resultados

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DE LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES, Y CONSOLIDADOS URBANOS DEL CANTÓN QUININDÉ, PARA EL BIENIO 2026-2027	Regular la administración de la información predial, la determinación del avalúo de los bienes inmuebles urbanos y rurales, y la aplicación del impuesto predial en el cantón Quinindé para el bienio 2026-2027, garantizando una gestión catastral y tributaria eficiente, equitativa y conforme al marco legal vigente.
ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS INTERESES, MULTAS, RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, Y ENTIDADES ADSCRITAS	regular la aplicación de la remisión de cien por ciento de intereses, multas, recargos, costas y demás accesorios derivados de las obligaciones tributarias administradas y recaudadas por el GADMCO, y sus entidades adscritas, con el fin de facilitar la regularización de las deudas tributarias, promover la cultura de pago y fortalecer la recaudación municipal dentro del marco legal vigente.
ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 417 "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"	La actualización de normas, procedimientos y mecanismos de manejo, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, con el fin de promover la protección ambiental, la salud pública y una gestión eficiente y sostenible de los desechos en el cantón.
ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUININDÉ	Garantizar una gestión eficiente, ordenada y digna de los espacios destinados a la inhumación, asegurando el respeto a la salubridad pública y a la normativa vigente.
REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUININDÉ	Regular y optimizar el funcionamiento del Terminal Terrestre del cantón Quinindé mediante la reforma de su ordenanza de creación, estableciendo normas actualizadas para su administración, operación y prestación de servicios, con el fin de garantizar un servicio de transporte terrestre eficiente, seguro, ordenado y de calidad para los usuarios y operadores, en concordancia con la normativa legal vigente.
ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026	Garantizamos una gestión eficiente, transparente y equitativa de los recursos públicos, orientados al cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales en beneficio de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1228035536016627&set=pcb.1228038446016336
Audiencia pública	X	https://www.facebook.com/photo/?fbid=106190458262974&set=pcb.1061913385962177
Cabildo popular	X	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1126803302806518&set=pcb.1126803399473175
Consejo de planificación local	X	https://quininde.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/INTEGRANTES-DEL-CONSEJO-DE-PLANIFICACION_removed_removed.pdf
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PARTICIPACIÓN LOCAL, PARTICIPARON Y JUNTO CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025. LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUESTRA PAGINA WEB PERMITO QUE LA CIUDADNÍA ESTE INFORMADA.
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AÑO 2025 FORMULARON REQUERIMIENTOS Y PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA QUININDEÑA COMO LO DISPONE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE QUININDÉ, LOS CUALES SE INTEGRARON AL PROCESO DE CONFECCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2026. ASI COMO AL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DONDE PARTICIPARON CON SUS OPINIONES Y FORMULARON SUS INQUIETUDES DE COMO SE VIENE TRABAJAANDO POR EL BIENESTAR DE TODOS LOS QUININDEÑOS.